



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
27 SET. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2187

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 9 de septiembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 22(XI)/19 RGE 5418

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Créditos en cuenta corriente: BANKIA 100.000.000,00 €, CAIXABANK 100.000.000,00 €, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 100.000.000,00 €, Banco de Sabadell 100.000.000,00 €, Banco de Santander 100.000.000,00 €, Banco de Santander 100.000.000,00 € y Cajamar Caja Rural S.C.C. 100.000.000,00 € y Líneas de Crédito: CAIXABANK 300.000.000,00 € y Banco de Santander 300.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 41 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Expte: CG 23(XI)/19 RGE 5419

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Deuda Pública: DEUTSCHE 92.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Expte: CG 24(XI)/19 RGE 5485

Objeto: Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, durante los meses de abril, mayo y junio, y copia de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el



ASAMBLEA DE MADRID

artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 25(XI)/19 RGEP 5486

Objeto: Balance de situación y cuenta de resultados de las Empresas y Entes Públicos, referidos al segundo trimestre de 2019, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 26(XI)/19 RGEP 5520

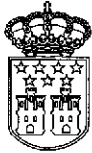
Objeto: Informes de auditoría, cuentas anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio 2018, de los siguientes Entes y Empresas Públicas: Madrid Activa, S.A.U. y Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 63 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 27(XI)/19 RGEP 5529

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Entes Públicos y Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de Tesorería (Crédito en cuenta corriente: Radio Televisión Madrid, S.A., 3.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.



ASAMBLEA DE MADRID

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RGEP 5208(XI)/19


Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización "Horizontal de regularidad sobre la utilización de tarjetas de crédito en el ámbito de la CM. Ejercicio 2008 a 2015" y "De la aplicación de las subvenciones que la Asamblea de Madrid asignó a los Grupos Parlamentarios correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 dentro de la X Legislatura", aprobados por el Consejo de esa Institución el día 24-07-19 y acompañadas de las alegaciones presentadas por los sujetos fiscalizados, rogando, respecto del último informe que, de conformidad con los artículos 8.3 y 12.2 de la citada Ley, se haga llegar un ejemplar, junto con las alegaciones, a los Grupos Parlamentarios incluidos en la fiscalización, con el correspondiente acuse de recibo que se adjunta.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y la Resolución de Presidencia Supletoria del Reglamento de la Asamblea de fecha 25-02-02, sobre los informes y memorias relativos a los resultados de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos oportunos.

Asimismo, acuerda el traslado a los Grupos Parlamentarios incluidos en la fiscalización de un ejemplar del informe de fiscalización "De la aplicación de las subvenciones que la Asamblea de Madrid asignó a los Grupos Parlamentarios correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 dentro de la X Legislatura", junto con las alegaciones, con el correspondiente acuse de recibo que se adjunta.

Madrid, 25 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,
(P.S. EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)



COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
27 SET. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2187

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA